



Certificado No.
CI 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



ADENDA N° 05

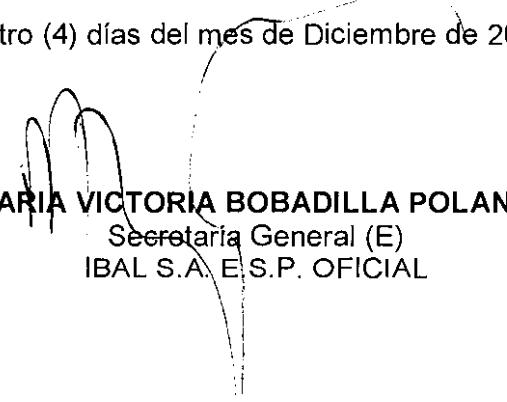
La Secretaria General (E) de la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 184 DE 2017 - MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 2.500 SMMLV, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA FASE DEL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"**.

Se permite informar que debido a la solicitud de subsanación de documentos que realizo el comité evaluador de este proceso en acta de fecha Noviembre 30 de 2017, se recibió dentro del término establecido por la empresa, la subsanación de documentos solicitada y allegada por cada uno de los oferentes que se encuentran participando en este proceso, tales documentos están siendo revisados y verificados por el comité evaluador para proceder a publicar el acta de evaluación consolidada del proceso, por tanto se hace necesario modificar el cronograma del proceso, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Informe de Evaluación de propuestas (Consolidado Total de la Evaluación)	Diciembre 07 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 12 de 2017	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o en el correo sgeneral@ibal.gov.co .
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 14 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Diciembre 15 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación del contrato	En la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2017.


MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General (E)
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL